

Buenos Aires, 3 de abril de 1975.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la Cámara Nacional Electoral -vacante producida de un (1) cargo de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de Santiago del Estero- y con el fin de cumplimentar lo resuelto por este Tribunal en la Acordada N° 55/71, Art. 3°,

SE RESUELVE:

1°) Transformar un (1) cargo vacante de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en otro cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico).-


2°) Asignar el cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) resultante de la transformación dispuesta precedentemente a la Cámara Nacional Electoral, con destino a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de Santiago del Estero.-

3°) El crédito anual sobrante se incorporará, en oportunidad de reestructurarse el presupuesto, a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

4°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ


EDUARDO J. VOCOS CONESA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION